



## AMPLIACIÓN A LA RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/29725

27/02/2018

77538

**AUTOR/A:** VENDRELL GARDEÑES, Josep (GCUP-ECP-EM)

**RESPUESTA:** Como continuación de la respuesta a la pregunta 184/29725, registrada en Cámara el 2/10/2018 con número 104428 se traslada lo siguiente:

Para coordinar las modificaciones normativas que exige la trasposición de la Directiva 2013/59/Euratom<sup>1</sup>, de 5 de diciembre de 2013, se informa que se ha constituido un grupo de trabajo formado por representantes del Ministerio para la Transición Ecológica y de los Ministerios del Interior; de Sanidad, Consumo y Bienestar Social; de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social; de Fomento; y del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN).

Entre estas modificaciones normativas que exige esta trasposición está la aprobación de un Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes, que deroga el Real Decreto 783/2001, de 6 de julio, sobre protección sanitaria contra radiaciones ionizantes.

Así, tras llevarse a cabo los trámites de audiencia a los interesados e información pública del proyecto de este Real Decreto, mediante la publicación del mismo en la página web del Ministerio para la Transición Ecológica. En la actualidad se están analizando las 517 alegaciones recibidas.

Por lo que respecta a la protección contra el radón, en este proyecto de Real Decreto se dispone que el Gobierno establecerá la política y el programa nacional para reducir el riesgo para la salud de la población debido a la exposición al radón en recintos cerrados, mediante la aprobación del Plan Nacional contra el Radón, que será propuesto por el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

Este Plan Nacional contra el radón incluirá medidas para fomentar la identificación de viviendas, edificios de acceso público y lugares de trabajo donde el promedio anual de concentración de radón supere el nivel de referencia establecido, así como para favorecer la reducción de la concentración de radón en los mismos por medios técnicos o de otro tipo.

---

<sup>1</sup> 2013/59/EURATOM del Consejo, de 5 de diciembre de 2013, por la que se establecen normas de seguridad básicas para la protección contra los peligros derivados de la exposición a radiaciones ionizantes y se derogan las Directivas 89/618/Euratom, 90/641/Euratom, 96/29/Euratom, 97/43/Euratom y 2003/122/Euratom.



También en dicho Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes se contempla la creación de un Comité del Plan Nacional contra el Radón, adscrito al Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, constituido por representantes de las diferentes administraciones públicas y CSN con implicaciones en este tema.

Asimismo, se recoge que el CSN elaborará, a partir de la mejor información disponible, un listado de ámbito nacional de términos municipales en los que un número significativo de edificios supere el nivel de referencia establecido en el Reglamento, listado que se actualizará periódicamente, mediante una Instrucción del CSN, en función del estado de avance del plan nacional y de los nuevos datos disponibles.

Por otra parte, en el referido Reglamento se establece que las exigencias básicas de calidad de los edificios y de sus instalaciones en lo relativo al cumplimiento del nivel de referencia establecido en este reglamento para el promedio anual de concentración de radón en el aire serán las que determine el Código Técnico de la Edificación.

Para finalizar, se destaca que el CSN dispone en su página web de un enlace (<https://www.csn.es/radon>) que contiene información relativa al radón con documentos tales como:

- Cartografía del potencial de radón de España.
- Concentraciones de radón en viviendas españolas. Otros estudios de radiación natural.
- Protección frente a la inmisión de gas radón en edificios.
- Mapa predictivo de exposición al radón en España.
- Radón un gas radiactivo de origen natural en su casa.

Madrid, 13 de noviembre de 2018